

**ACTA CONSEJO DE LA JUDICATURA
SESIÓN CJ-27-2020**

Sesión ordinaria virtual celebrada el 08 de julio de dos mil veinte con la participación del señor magistrado Orlando Aguirre Gómez, quien preside, Dr. Gary Amador Badilla, Dr. Juan Carlos Segura Solís, Dra. Jessica Alejandra Jiménez Ramírez, Licda. Siria Carmona Castro y la colaboración de la máster Lucrecia Chaves Torres y de la Licda Ana Laura Ureña Morales de la Dirección de Gestión Humana.

ARTÍCULO I

Aprobación del acta virtual CJ-026-2020 del 01 de julio de 2020.

ARTÍCULO II

En la sesión CJ-17-20 celebrada el 06 de mayo del presente año, artículo V, se conoció el siguiente asunto:

Documento: 7849-2020

El señor Magistrado Gerardo Rubén Alfaro Vargas en oficio No. 071-DNJR-20 de 24 de abril del 2020 solicitó lo siguiente:

“Reciban un atento saludo.

El motivo de la presente es para acusar recibo del oficio PJ-DGH-SACJ-0765-2020, mediante el cual se me informa sobre el acuerdo tomado por el Consejo de la Judicatura en sesión CJ-13-2020, celebrada el 16 de abril del año en curso, Artículo VII.

En primera instancia, agradecer la atención y prontitud de la respuesta.

Por otro lado, y en atención a lo resuelto por ese Consejo, solicito por este medio, una audiencia con el fin de coordinar temas o áreas de acción que podamos desarrollar en forma conjunta, vinculados al Programa de Justicia Restaurativa para el bienestar el personal judicial.

Les saluda atentamente, y quedo atento a su respuesta.

Cordiales saludos,

-0-

El acuerdo al que se hace referencia que fuera tomado por este Consejo en sesión CJ-13-2020, celebrada el 15 de abril del año en curso, artículo VII, literalmente indica:

“Documento 6279-2020

El señor magistrado Gerardo Rubén Alfaro Vargas mediante correo electrónico de 16 de marzo de 2020 solicitó:

“Estimados/as señores /as:

Reciban un atento saludo. Por medio de la presente me dirijo a ustedes, con el fin de solicitar su aval para que el personal de Carrera Judicial brinde su colaboración en la atención de personas juzgadoras que participan en el Programa de Justicia Restaurativa para el Bienestar Integral del personal judicial como parte de la Red de Apoyo Institucional.

Esta atención estaría destinada a brindar a estas personas juzgadoras una serie de herramientas psicológicas para fomentar su alfabetización económica y mejorar sus condiciones de vida en general, desde un enfoque de Justicia Restaurativa.

La presente solicitud se fundamenta en el artículo 3 inciso n) del Reglamento del Programa de Justicia Restaurativa para el Bienestar Integral del personal judicial, aprobado por el Consejo Superior de la Corte Suprema de Justicia y protocolos vigentes, como una forma de mejora en la atención a las personas funcionarias usuarias y el cumplimiento de los fines restaurativos, en los procesos disciplinarios.

Agradecido por su atención, cordialmente les saluda,

Gerardo Rubén Alfaro Vargas
Magistrado Sala de Casación Penal
Rector de Justicia Restaurativa”

-0-

Se informa de la Sección Administrativa de la Carrera Judicial que la Unidad de Seguimiento, la cual tiene a cargo el acompañamiento en las áreas de psicología, trabajo social y medicina, brinda atención a las personas juzgadoras que resultan nombradas en propiedad o bien en concursos de juezas y jueces suplentes que ostentan un resultado positivo en la evaluación de pre empleo, pero deben de potenciar brechas para alcanzar el nivel esperado del perfil del puesto.

En razón de ello, surge la propuesta por parte de esta Unidad de Seguimiento, de que en coordinación con la oficina de Justicia restaurativa puedan desarrollar un programa de abordaje para los jueces y juezas que son evaluados en la etapa de pre empleo o bien cuando se les da seguimiento al hacer suplencias por estar en listas de suplentes. Ello implica que en el tanto se encuentren nombrados en propiedad o interinamente en cualquier categoría y materia en puestos de la Judicatura, o bien se encuentren en período de prueba, con un programa ya establecido sobre la temática referida, se les podría dar acompañamiento desde las tres disciplinas según sea necesario. De esta forma se estaría realizando una labor preventiva.

-0-

La gestión planteada por el señor Magistrado Alfaro Vargas, no es atendible en los términos planteados, debido a que el tema que se señala del endeudamiento y cultura económica es de naturaleza o carácter general en el poder Judicial y la Judicatura no cuenta con los recursos suficientes para atender esa problemática, sin descuidar al mismo tiempo, la atención de los procesos de selección del recurso humano, que administra Justicia en el Poder Judicial.

No obstante lo anterior, se considera oportuna la propuesta que se plantea de la Sección Administrativa de la Carrera Judicial para que la Unidad de Seguimiento adscrita a esa Sección, pueda de manera preventiva, abordar esa temática en coordinación con la oficina de Justicia Restaurativa, y se pueda formular un plan para las personas que se someten al proceso de reclutamiento y que ya ostenten nombramientos en la Judicatura, que se encuentren nombrados como juezas y jueces suplentes, o bien cuando se determinen situaciones de este tipo en la evaluación de períodos de prueba. De tal forma que se les pueda dar un acompañamiento, según se identifiquen situaciones de este tipo,

a través de programas que se dispongan a favor de ese tratamiento.

Asimismo, en vista de que esta problemática es realmente preocupante porque se trata de personas que están administrando justicia en casos delicados, no solo del punto de vista de la sensibilidad social, sino desde el punto de vista económico y que este problema a nivel de la Judicatura merece un abordaje desde la oficina de la Carrera Administrativa, se considera necesario solicitar al Consejo superior, aprovechando que se está en el ejercicio de análisis presupuestario para el año 2021, el otorgamiento de una plaza para un profesional en el área de psicología, para que pueda elaborar planes de culturalización y capacitación para los jueces en general, que tienen esos problemas, no solo desde la perspectiva de justicia restaurativa, sino todos aquellos que a nivel institucional se identifiquen.

Lo indicado sin perjuicio de que la institución a través de otras instancias aborde el problema, en cuanto se refiere a otros sectores del Sistema de Administración de Justicia.

SE ACORDÓ: 1) Comunicar al señor Magistrado Gerardo Rubén Alfaro Vargas que debido a la diversidad de situaciones que aquejan a las y los jueces, que requieren de un abordaje de manera general institucional, la solicitud planteada no es atendible en los términos planteados. No obstante, podría trabajarse de manera preventiva mediante el establecimiento de un programa coordinado por la Unidad de Seguimiento de la Sección Administrativa de la Carrera Judicial, en coordinación con la Oficina de Justicia Restaurativa. **2)** Solicitar al Consejo Superior, que por la relevancia de la problemática existente tanto desde el punto de vista social como económico a nivel de la Judicatura, se incluya en el análisis presupuestario para el año 2021, el otorgamiento de una plaza para un profesional en el área de psicología, que se pueda dedicar elaborar planes de culturalización y capacitación para los jueces en general, que tienen esos problemas, no solo desde la perspectiva de justicia restaurativa, sino todos aquellos que a nivel institucional se identifiquen.”

-0-

Procede conceder audiencia para una próxima sesión.

SE ACORDÓ: Conceder audiencia para una próxima sesión. La Sección Administrativa de la Carrera Judicial coordinará lo que corresponda.”

En esta fecha se recibe al señor Magistrado quien en resumen expresa lo siguiente:

Saludar a las personas integrantes del Consejo indicando que la idea de que se le recibiera como coordinador de Justicia Restaurativa es para agradecer la gestión que se hizo ante el Consejo superior en vista de la imposibilidad de que la Unidad de Seguimiento, adscrita a la Sección Administrativa de la Carrera Judicial, apoyara en la atención de los casos que se le están derivando a ese Programa. Señala que Justicia Restaurativa empezó hace un año como un Programa que trabaja con personas que tienen problemas de sobre endeudamiento que le ha generando un proceso administrativo ante el Tribunal de la Inspección Judicial y que además puede derivar causas en Gestión Humana y con el Organismo de Investigación Judicial.

El plan restaurativo pretende brindar un seguimiento en la atención psicológica que tiene que ver con educación financiera. El problema es la cantidad de las causas que se están derivando, sin que se contara con el recurso para asumir la atención psicológica, aparte de la generación de un plan restaurativo. De ahí que se visualizó que por la semejanza relativa con el trabajo que se hace en seguimiento, se pensó que se les pudiera colaborar con la atención de al menos una vez al mes.

Expresa que se entendió que por las competencias relativas al trabajo que realiza seguimiento, no es posible asumir uno más. Sin embargo, en el acuerdo que tomó Judicatura respecto de que no era atendible que Seguimiento pudiera participar, se solicitó el otorgamiento de una plaza en psicología, gestión que fue atendida por el Consejo Superior. Dicho Órgano tomó nota del acuerdo y se trasladó a la Dirección de Planificación en vista de la relevancia de la problemática desde el punto de vista social, para que se haga un estudio sobre la posibilidad de atender esa área bajo la metodología de proyectos, a través de un permiso por el 44.

En esa línea, lo que desea es informar que ellos están a la espera de que la Dirección de Planificación confirme la posibilidad de ese permiso por el 44 y que el Consejo Superior lo apruebe para poder contar con el recurso del psicólogo desde el equipo de bienestar para no solo hacer el plan de seguimiento y culturalización, sino para trabajar los planes restaurativos.

Básicamente para ello es que solicitó la audiencia, para agradecer el acuerdo porque no se limitó únicamente a indicar la imposibilidad de que Seguimiento les asistiera en esta labor, sino que se indicó al Consejo Superior esa necesidad imperiosa del programa de bienestar.

Procede tomar nota de lo expresado por el señor Magistrado Gerardo Rubén Alfaro Vargas.

SE ACORDÓ: Tomar nota de las manifestaciones del señor Magistrado Gerardo Rubén Alfaro Vargas.

ARTÍCULO III

De conformidad con la guía de evaluación, aprobada por este Consejo en la sesión CJ-08-97 del 29 de abril de 1997, la Sección Administrativa de la Carrera Judicial, remite las siguientes propuestas de modificaciones de promedios:

EXPERIENCIA: De conformidad con el artículo 38 del Reglamento de Carrera Judicial, se realiza el reconocimiento cada 2 años. Se otorgará 1 punto por año para la experiencia tipo A, 0.67 puntos por año para el tipo B y 0.5 puntos por año para el tipo C, para el grado I y 1.5 puntos por año para la experiencia tipo A, 1 punto por año para el tipo B y 0.75 puntos por año para el tipo C, para el grado II.

1) YENDRY MARIA GUTIERREZ BERMUDEZ, CED. 0108200371

EXPERIENCIA:

Juez 1 Familia

Fecha última calificación:	27/06/2018	Puesto	Porcentaje por reconocer
Fecha corte actual:	08/07/2020		
Tiempo laborado tipo A:	1 año, 11 meses y 4 días	Juez	1.9279%

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Familia	86.0289	87.9568

2) SERGIO ALONSO HUERTAS ORTEGA, CED. 0109810287

EXPERIENCIA:

Juez 1 y Juez 3 Civil

Fecha última calificación:	13/06/2018	Puesto	Porcentaje por reconocer
Fecha corte actual:	08/07/2020		
Tiempo laborado tipo A:	2 años y 13 días	Juez	2.0361%

De acuerdo con lo anterior, sus promedios quedan de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Civil	73.0663	75.1024
Juez 3 Civil	73.0663	75.1024

3) JENNIFER ISABEL ARROYO CHACON, CED. 0111220243

EXPERIENCIA:

Juez 1 y Juez 3 Civil, Juez 3 Contencioso Administrativo.

Fecha última calificación:	20/06/2018	Puesto	Porcentaje por reconocer
Fecha corte actual:	08/07/2020		
Tiempo laborado tipo A:	1 año, 8 meses y 15 días	Jueza	1.7084%

De acuerdo con lo anterior, sus promedios quedan de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Civil	80.3541	82.0625
Juez 3 Civil	80.3541	82.0625
Juez 3 Contencioso Administrativo	81.8541	83.5625

4) ALLAN ROBERTO ESPINOZA MARTINEZ, CED. 0111930840

EXPERIENCIA:

Juez 3 Laboral

Fecha última calificación:	04/07/2018	Puesto	Porcentaje por reconocer
Fecha corte actual:	08/07/2020		
Tiempo laborado tipo A:	1 año, 11 meses y 29 días	Juez	1.9973%

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 3 Laboral	85.0653	87.0626

5) WENDY MARIA BARRANTES ROJAS, CED. 0112950377

EXPERIENCIA:

Juez 1 Genérico

Fecha última calificación:	04/05/2018	Puesto	Porcentaje por reconocer
Fecha corte actual:	01/07/2020		
Tiempo laborado tipo A:	1 año, 9 meses y 6 días	Jueza	1.7666%

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Genérico	78.6120	80.3786

6) MAURICIO HIDALGO HERNANDEZ, CED. 0115120225

EXPERIENCIA:

Juez 1 Genérico

Fecha última calificación:	12/08/2015	Puesto	Porcentaje por reconocer
Fecha corte actual:	08/07/2020		
Tiempo laborado tipo A:	3 años, 3 meses y 4 días	Juez	3.2611%

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Genérico	77.2455	80.5066

7) VICTOR OBANDO RIVERA, CED. 0700950701

EXPERIENCIA:

Juez 1 Civil

Fecha última calificación:	13/06/2018	Puesto	Porcentaje por reconocer
Fecha corte actual:	08/07/2020		
Tiempo laborado tipo A:	1 año, 9 meses y 6 días	Juez	1.7666%

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Civil	78.4717	80.2383

8) TIFFANY ANDREA ORDOÑEZ SANCHEZ, CED. 0702410280.

CAPACITACIÓN:

Cursos de Aprovechamiento

Tema	Fecha	Horas	Otorgado	Porcentaje por reconocer
Justicia Restaurativa	22/12/2018	32 HRS	Escuela Judicial	0.26%
	-			
Técnicas y Herramientas para aplicar con debida diligencia la Ley	06/01/2019			
	22/12/2018	20 HRS	Escuela Judicial	
-				
06/01/2019				

de Penalización de Violencia hacia las mujeres				
Total de Horas		52		

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Genérico	75.0832	75.3432

CAPACITACIÓN: Se aplica el mismo puntaje tanto al Grado I, como al Grado II; Se compone de dos modalidades cursos de participación: se reconocen hasta 400 horas y cursos de aprovechamiento se reconocen hasta 200 horas.

9) NAILEA VIQUEZ AGUERO, CED. 0115350840.

CAPACITACIÓN:
Cursos de Aprovechamiento

Tema	Fecha	Horas	Otorgado	Porcentaje por reconocer
Formación Autónoma en Justicia Restaurativa	22/12/2018 - 06/01/2019	32 HRS	Escuela Judicial	0.26%
Técnicas y Herramientas para aplicar con debida diligencia la Ley de Penalización de Violencia hacia las mujeres	22/12/2018 - 06/01/2019	20 HRS	Escuela Judicial	
Total de Horas		52		

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Genérico	77.3593	77.6193

10) LUANA CECILIA FALLAS CEDEÑO, CED. 0115490664

CAPACITACIÓN:
Cursos de Participación

Tema	Fecha	Horas	Otorgado	Porcentaje por reconocer
Marco Jurídico Internacional de la Libertad de Expresión.	20/04/2020 - 31/05/2020	48 HRS	Organización de las Naciones Unidas	0.12%
Total de Horas		48		

EXPERIENCIA:

Juez 1 Penal

Fecha última calificación:	28/02/2018	Puesto	Porcentaje por reconocer
Fecha corte actual:	08/07/2020		
Tiempo laborado tipo A:	8 meses y 28 días	Jueza	0.7444%

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Penal	76.1088	76.9732

11) SIRLENE SALAZAR MUÑOZ, CED. 0503000417.

CAPACITACIÓN:

Cursos de Participación

Tema	Fecha	Horas	Otorgado	Porcentaje por reconocer
Preparación para Examen de Juez de Familia	20/03/2018 - 31/03/2018	16 HRS	Colegio de Abogados y Abogadas	0.04%
Total de Horas		16		

De acuerdo con lo anterior, sus promedios quedan de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 3 Conciliador	82.4100	82.5500

12) JACQUELINE LIZETH LOPEZ CHACON, CED. 0603540377.

CAPACITACIÓN:

Cursos de Aprovechamiento

Tema	Fecha	Horas	Otorgado	Porcentaje por reconocer
Juzgamiento e Investigación al Delito de Trata de	31/03/2017 - 03/04/2017	16 HRS	Escuela Judicial	0.08%

Personas				
Total de Horas		16		

De acuerdo con lo anterior, sus promedios quedan de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Penal	88.5643	88.6443
Juez 3 Penal	88.5643	88.6443

POSGRADO: Se aplica el mismo puntaje tanto al Grado I, como al Grado II, desglosados en: 2 puntos por la Especialidad universitaria o por la aprobación del Programa de Formación General Básica de la Escuela Judicial, 3 Puntos por la Maestría y 5 puntos por el Doctorado. Estos puntajes no son acumulativos.

13) MAILYN DURAN SOLANO, CED. 0110080517

POSGRADO: se otorgan tres puntos por la Maestría.

Maestría Profesional en Derecho de Familia. Universidad Latina de Costa Rica.

De acuerdo con lo anterior, sus promedios quedan de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Familia	85.8521	86.8521
Juez 3 Familia	82.0702	83.0702

Nota: Se le reconoce únicamente un punto de maestría por cuanto tiene dos puntos de especialidad.

14) ESTEBAN MAURICIO REAVES MONTOYA, CED. 0701410884

POSGRADO: se otorgan tres puntos por la Maestría, Doctorado

Maestría Profesional en Derecho Penal. Universidad de la Ciencias y el Arte.

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 3 Penal	80.2118	83.2118
Juez 4 Penal	75.0841	78.0841

PROMEDIO ACADÉMICO: se pondera de la suma de las últimas 16 materias cursadas a nivel universitario, si es de una universidad privada o de las últimas 24 materias, si es una universidad estatal.

15) TATIANA SANCHEZ SANCHEZ, CED. 0304340581

PROMEDIO ACADEMICO:

Nota anterior	89.1666
Nota propuesta	94.3750
Porcentaje por reconocer	0.1042%

De acuerdo con lo anterior, sus promedios quedan de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Genérico	78.5528	78.6570
Juez 1 Penal	81.2133	81.3175

CONVALIDACIÓN: Procede convalidar el promedio obtenido en un concurso a otro de inferior categoría en la misma materia, esta gestión se realiza a solicitud de parte y una vez que el Consejo de la Judicatura haya dictado el acto final del concurso donde está participando.

16) MICHELLE FRANCINE ALLEN UMAÑA, CED. 0115240742

CONVALIDACIÓN NOTA DE ENTREVISTA: DE JUEZ 3 LABORAL A JUEZ 1 GENERICO

Nota anterior	95
Nota propuesta	100
Porcentaje por reconocer	0.25%

CONVALIDACIÓN NOTA DE EXAMEN: DE JUEZ 3 A JUEZ 1 EN MATERIA LABORAL

Nota anterior	78.3100
Nota propuesta	88.3950
Porcentaje por reconocer	3.0255%

De acuerdo con lo anterior, sus promedios quedan de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Genérico	77.7019	77.9519
Juez 1 Civil	77.7019	80.9774

17) JOSE PABLO QUESADA PADILLA, CED. 0206200197.

CAPACITACIÓN:**Cursos de Participación**

Tema	Fecha	Horas	Otorgado	Porcentaje por reconocer
Foro virtual Aplicación del Código Procesal Civil	07 – 24/10/2019	26 HRS	Escuela Judicial	0.1050%
Trata de Personas con fines de Explotación Laboral	01/10/2019	8 HRS	Subcomisión de Acceso a la Justicia	
Conversatorio sobre el Foro de Aplicación del Código Procesal Civil	25/10/2019	8 HRS	Escuela Judicial	
Total de Horas		42		

EXPERIENCIA:**Juez 1 Genérico**

Fecha última calificación:	13/07/2016	Puesto	Porcentaje por reconocer
Fecha corte actual:	08/07/2020		
Tiempo laborado tipo A:	1 año, 9 meses y 15 días	Juez	2.2889%
Tiempo laborado tipo C:	11 meses y 21 días	Abogado Litigante	

REAJUSTE DE EXPERIENCIA:**Juez 3 Laboral**

Fecha última calificación:	13/03/2019	Puesto	Porcentaje por reconocer
Tiempo laborado tipo C:	11 meses y 21 días	Abogado Litigante	0.4875%

De acuerdo con lo anterior, sus promedios quedan de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Genérico	75.0132	77.4071
Juez 3 Laboral	72.8283	73.4208

18) VLADIMIR GUSTAVO SIBAJA FERRETO, CED. 0115580092

POSGRADO: se otorgan tres puntos por la Maestría.

Maestría Profesional en Derecho Humanos. Universidad Estatal a Distancia.

PROMEDIO ACADEMICO:

Nota anterior	95.6875
Nota propuesta	96.2917
Porcentaje por reconocer	0.0121%

CAPACITACIÓN:

Cursos de Participación

Tema	Fecha	Horas	Otorgado	Porcentaje por reconocer
Marco Jurídico Internacional de la Libertad de Expresión.	20/04/2020 - 31/05/2020	48 HRS	Organización de las Naciones Unidas	0.12%
Total de Horas		48		

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 3 Laboral	74.8723	78.0044

-0-

Procede tomar nota de los resultados anteriores y que la Sección Administrativa de la Carrera Judicial proceda con las actualizaciones en los escalafones según corresponda.

SE ACORDÓ: Tomar nota de los promedios anteriores y trasladarlos a la Sección Administrativa de la Carrera Judicial para los efectos correspondientes.

ARTÍCULO IV

La Sección Administrativa de la Carrera Judicial presenta el detalle y nóminas de las personas que se inscribieron en el concurso CJS-03-2020, para integrar las listas de jueces y juezas suplentes categoría 4 en los siguientes despachos:

DESPACHO	
Lista # 1.	
29	Tribunal Agrario (II Circuito Judicial S.J.)
161	Tribunal Contencioso Administrativo
912	Tribunal de Heredia, Sede Sarapiquí
577	Tribunal del II Circuito Judicial De Guanacaste (Nicoya)
628	Tribunal Disciplinario Notarial (I Circuito Judicial S.J.)
522	Tribunal Penal del III Circuito Judicial de San Jose (Desamparados)

Los despachos de interés, están integrados como se detalla a continuación, por lo tanto, de conformidad con el artículo 47 de la Ampliación al Reglamento de Carrera Judicial, se menciona la cantidad máxima de personas que se pueden recomendar para la lista principal; asimismo, de acuerdo con el artículo 53 y 54 de esa misma normativa, relacionados con la conformación de listas complementarias, se indica el máximo de nombramientos que pueden realizarse en ésta, misma a utilizarse en los casos en que no se pudiera hacer un nombramiento con base en la lista principal o la plantilla de Jueces Supernumerarios.

#	Despacho	Cantidad titulares	Pendientes por nombrar en lista principal y complementaria
29	Tribunal Agrario (II Circuito Judicial S.J.)		9/9
161	Tribunal Contencioso Administrativo		84/84
912	Tribunal de Heredia, Sede Sarapiquí		2/2
577	Tribunal del II Circuito Judicial De Guanacaste (Nicoya)		8/8
628	Tribunal Disciplinario Notarial (I Circuito Judicial S.J.)		4/4
522	Tribunal Penal del III Circuito Judicial de San Jose (Desamparados)		13/13

Los promedios que se consignan en la lista de oferentes para este concurso, se consultaron en el registro de elegibles con fecha de corte al 16/03/2020.

Analizada la información anterior, SE ACUERDA: Hacer la designación preliminar de las y los siguientes candidatos en los despachos que se dirán:

Tribunal Agrario (II Circuito Judicial S.J.) #29 Faltante 9 principal y 9 complementaria

Lista Principal					
Identificación	Nombre	Anotación	Promedio elegibilidad	de	UI
0303250383	GOMEZ CHACON RANDALL FRANCISCO		JUEZ 3 Agrario 85.3367		
0205290272	ROJAS ROJAS CARLOS EDUARDO		JUEZ 3 Agrario 83.5146		

Tribunal Contencioso Administrativo #161 Faltante 84 principal y 84 complementaria

Lista Principal				
Identificación	Nombre	Anotación	Promedio de elegibilidad	UI
0107110849	MESEN GARCIA LUIS EDUARDO DE JESU		JUEZ 4 Laboral 95.9842 JUEZ 4 Contencioso Administrativo 74.9842 JUEZ 3 Laboral 96.8083 JUEZ 3 Contencioso Administrativo 93.0583 JUEZ 1 Laboral 96.8083	

0112310312	MEJIAS RODRIGUEZ CARLOS JOSE		JUEZ 4 Contencioso Administrativo 71.0514 JUEZ 3 Contencioso Administrativo 75.2014	
0401840796	SOLIS VALVERDE KARLA GABRIELA		JUEZ 3 Contencioso Administrativo 79.2223	

Tribunal de Heredia, Sede Sarapiquí #912 Faltante 2 principal y 2 complementaria

Lista Principal				
Identificación	Nombre	Anotación	Promedio de elegibilidad	UI
0108970269	MORA MADRIGAL YANINA EUGENIA		JUEZ 4 Penal 84.3521 JUEZ 3 Penal 84.6375 JUEZ 1 Penal 89.7139	
0108470302	CAMPOS CHACON KRYSLIA MARCELA		JUEZ 4 Penal 82.9540 JUEZ 3 Penal 76.8583 JUEZ 1 Penal 76.8583	

Tribunal del II Circuito Judicial de Guanacaste (Nicoya) #577 Faltante 8 principal y 8 complementaria

Lista Principal				
------------------------	--	--	--	--

Identificación	Nombre	Anotación	Promedio de elegibilidad	UI
0110350410	HERNANDEZ MARTINEZ GIOVANNI RICARDO		JUEZ 4 Penal 87.5588 JUEZ 3 Penal 87.9925 JUEZ 3 Familia 84.2425 JUEZ 3 Penal Juvenil 84.2425 JUEZ 3 Familia y Penal Juvenil 84.2425 JUEZ 1 Penal 87.9925 JUEZ 1 Familia 84.2425	
0205000302	ALPIZAR MARIN LUIS DIEGO		JUEZ 4 Penal 86.3906 JUEZ 3 Penal 91.4964 JUEZ 1 Penal 85.8588	
0502930593	VALVERDE CALVO ROLANDO ENRIQUE		JUEZ 4 Penal 83.0458 JUEZ 3 Penal 83.5167 JUEZ 1 Civil 91.0167 JUEZ 1 Laboral 91.0167 JUEZ 1 Familia 91.0167 JUEZ 1 Penal 91.0167 JUEZ 1 Genérico 91.0167	
0108470302	CAMPOS CHACON KRYSLA MARCELA		JUEZ 4 Penal 82.9540 JUEZ 3 Penal 76.8583 JUEZ 1 Penal 76.8583	
0110340270	CUBILLO MADRIGAL LAURA ALEJANDRA		JUEZ 4 Penal 82.9478 JUEZ 3 Penal 87.1394 JUEZ 1 Penal 79.0707	

0105830368	PORRAS CASCANTE MIGUEL ALEJANDRO RIC	Con anotaciones	JUEZ 4 Penal 80.7372 JUEZ 2 Ejecución de la Pena 77.8544	
0112090722	QUESADA RAMIREZ MARIA FERNANDA	Con anotaciones	JUEZ 4 Penal 80.3498 JUEZ 3 Penal 83.0000	
0503060508	SALAZAR SEGURA KATHERIN MARIA		JUEZ 4 Penal 74.1011 JUEZ 3 Penal 91.7380 JUEZ 1 Penal 91.7380	
0503020967	MARTINEZ ZUÑIGA LUIS GERARDO		JUEZ 4 Penal 73.8749	

Tribunal Disciplinario Notarial #628 Faltante 9 principal y 9 complementaria

Lista Principal				
Identificación	Nombre	Anotación	Promedio de elegibilidad	UI
0108280361	PALACIOS MONTERO INGRID DE LOS ANGELE		JUEZ 4 Notarial 95.8254 JUEZ 3 Notarial 97.7100 JUEZ 3 Conciliador 81.2512	
0107060736	SUÑOL OCAMPO MELANIA		JUEZ 4 Notarial 93.1063 JUEZ 3 Notarial 93.2125	

0110050122	ALVAREZ VARELA JOSE CARLOS		JUEZ 3 Notarial 84.4403	
------------	-------------------------------	--	-------------------------	--

Tribunal Penal del III Circuito Judicial de San Jose (Desamparados) #522 Faltante 18 principal y 18 complementaria

Lista Principal				
Identificación	Nombre	Anotación	Promedio de elegibilidad	UI
0108750490	SOTO ARROYO HANNIA		JUEZ 5 Tribunal de Apelaciones en Sentencia Penal 80.0071 JUEZ 4 Penal 87.2403	
0603020281	SALAZAR FALLAS FLOR SIDEY	Con anotaciones	JUEZ 4 Penal 90.2417 JUEZ 3 Penal 98.1650	
0110350410	HERNANDEZ MARTINEZ GIOVANNI RICARDO		JUEZ 4 Penal 87.5588 JUEZ 3 Penal 87.9925 JUEZ 3 Familia 84.2425 JUEZ 3 Penal Juvenil 84.2425 JUEZ 3 Familia y Penal Juvenil 84.2425 JUEZ 1 Penal 87.9925 JUEZ 1 Familia 84.2425	
0110950695	PADILLA QUESADA ANGIE ALEJANDRA		JUEZ 4 Penal 83.6371 JUEZ 3 Penal 95.6606	

0108470302	CAMPOS CHACON KRYZIA MARCELA		JUEZ 4 Penal 82.9540 JUEZ 3 Penal 76.8583 JUEZ 1 Penal 76.8583	
0108300274	ARCE RODRIGUEZ SYLVIA HELENA	Con anotaciones	JUEZ 4 Penal 82.5666 JUEZ 3 Penal 82.6825	
0112870229	DELGADO LOPEZ YERICKA ALEJANDRA		JUEZ 4 Penal 82.3352 JUEZ 3 Penal Juvenil 88.0623 JUEZ 3 Penal 84.3123 JUEZ 1 Penal 84.3123	
0112610276	ACUÑA RUIZ SHARIN FACCIANI		JUEZ 4 Penal 81.1694 JUEZ 3 Penal 85.1991 JUEZ 1 Penal 81.7591	
0602720156	ARRIETA SANCHEZ SANDRA MARIA		JUEZ 4 Penal 80.9919 JUEZ 3 Penal 84.7385 JUEZ 1 Penal 84.7386	
0111450285	JUGO MADRIGAL WARREN RODOLFO		JUEZ 4 Penal 80.5735 JUEZ 3 Penal 82.4310 JUEZ 1 Penal 82.4310	
0111010724	CALDERON CHAVES FREDDY JOSE		JUEZ 4 Penal 79.6485 JUEZ 3 Penal 83.7139 JUEZ 1 Penal 83.7139	
0108080226	CHAVES LAVAGNI LAURA PATRICIA		JUEZ 3 Penal 79.7913 JUEZ 1 Penal 79.7913	

Estudio de Antecedentes:

Nombre Oferente	# Cedula	Inspeccion Judicial	Sistema de Gestión en Línea	Sistema de Administración y Control Electrónico de Juzgamientos (SACEJ)	Asuntos Internos (OIJ)	Dirección de Operaciones Departamento Inteligencia Policial (DIPOL)	Dirección Nacional de Notariado (DNN)	Colegio de Abogados
SOTO ARROYO HANNIA	108750490							
SALAZAR FALLAS FLOR SIDEY	603020281							
HERNANDEZ MARTINEZ GIOVANNI RICARDO	110350410							
ALPIZAR MARIN LUIS DIEGO	205000302							
MORA MADRIGAL YANINA EUGENIA	108970269							
PADILLA QUESADA ANGIE ALEJANDRA	110950695							

VALVERDE CALVO ROLANDO ENRIQUE	502930593							
CAMPOS CHACON KRYSIA MARCELA	108470302							
CUBILLO MADRIGAL LAURA ALEJANDRA	110340270							
ARCE RODRIGUEZ SYLVIA HELENA	108300274							
DELGADO LOPEZ YERICKA ALEJANDRA	112870229							
ACUÑA RUIZ SHARIN FACCIANI	112610276							
ARRIETA SANCHEZ SANDRA MARIA	602720156							
PORRAS CASCANTE MIGUEL ALEJANDRO RIC	105830368							

JUGO MADRIGAL WARREN RODOLFO	111450285							
QUESADA RAMIREZ MARIA FERNANDA	112090722							
CALDERON CHAVES FREDDY JOSE	111010724							
SOLIS VALVERDE KARLA GABRIELA	0401840796							
SALAZAR SEGURA KATHERIN MARIA	503060508							
MARTINEZ ZUÑIGA LUIS GERARDO	503020967							
PALACIOS MONTERO INGRID DE LOS ANGELE	108280361							
SUÑOL OCAMPO MELANIA	107060736							

MESEN GARCIA LUIS EDUARDO DE JESU	107110849							
MEJIAS RODRIGUEZ CARLOS JOSE	112310312							
CHAVES LAVAGNI LAURA PATRICIA	108080226							
ALVAREZ VARELA JOSE CARLOS	110050122							
GOMEZ CHACON RANDALL FRANCISCO	303250383							

Observaciones:

Las propuestas se realizaron de conformidad con lo estipulado en los artículos 47, 53 y 54 del Reglamento de Carrera Judicial, relativo a la cantidad máxima de juezas y jueces que pueden recomendarse para la lista principal y lista complementaria.

b) Se tomó en consideración lo acordado en la sesión del Consejo de la Judicatura del 03 de setiembre del 2014, artículo II, que indica:

“Modificar lo dispuesto en la sesión CJ-24-06 celebrada el 03 de octubre del año 2006 artículo II y limitar las posibilidades de nombramiento como juezas y jueces suplentes, a cinco despachos por participante, para la categoría de juez (a) 1 y 2, siempre y cuando no ocupen puestos en propiedad, salvo aquellos casos excepcionales, que serán valorados por este Consejo al momento de conocer las propuestas de nombramiento de una determinada oficina,

incluyendo los nombramientos realizados productos de otros concursos donde el interesado hubiere participado”. Lo anterior incluye nombramientos realizados, producto de otros concursos.

Previamente a remitir las presentes propuestas a Corte Plena, comuníquese este acuerdo a los participantes del concurso, para que en el término de cinco días, después de recibida la comunicación, manifiesten lo que a bien tengan.

d) De acuerdo con lo estipulado en el artículo 33 del Estatuto de Servicio Judicial, no se consideraron en estas propuestas a aquellos candidatos que se encuentren en período de prueba.

f) Los oferentes que resulten nombrados en el presente concurso y que se encuentren ocupando cargos en plazas extraordinarias, solo podrán ser llamados a realizar sustituciones una vez que haya finalizado su nombramiento en las plazas bajo la condición señalada.

g) La Circular N° 245-2014, emitida por la Secretaría General de la Corte fechada 13 de noviembre del 2014, establece que, entre otros, que los nombramientos de jueces y juezas suplentes, o de quienes deban cubrir una vacante temporal, que se realice sin concurso, se dará prioridad a las personas elegibles, conforme a quien tenga mejor nota, en primer orden en la categoría y materia que tramite el despacho y en segundo orden las elegibilidades en otras categorías y materias, y haya tenido un adecuado desempeño en el ejercicio del cargo.

j) Analizadas las propuestas señaladas, las personas oferentes que ostenten un resultado de recomendados con observaciones en las evaluaciones médicas, trabajo social y psicología, deberán aplicar un proceso de seguimiento con el propósito de fortalecer áreas de mejoras, superando las brechas, acordes con el perfil del puesto. Dicho seguimiento se llevará a cabo por parte de la Sección Administrativa de la Carrera Judicial. **Ejecútese.**

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión.